





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON  
DIRECTOR OPERATIVO  
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Anexos: (42 )folios



# INFORME DE AUDITORÍA

## CONTROL INTERNO



CI-FR-01  
VERSIÓN 009  
09 DE JUNIO DE 2022



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín



**INFORME DEFINITIVO  
AUDITORÍA LEGAL SEGUIMIENTO AL EFECTIVO  
PRIMER SEMESTRE 2022**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

Equipo de trabajo

**JUAN DAVID CALLE TOBÓN**  
Director Operativo de Control Interno

**CAROLINA DUARTE VALENCIA**  
Profesional de Control Interno

**Medellín**  
**Junio 23 de 2022**





## Contenido

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>7</b>
<b>2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE .....</b>	<b>7</b>
<b>3. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>8</b>
<b>4. OBJETIVOS .....</b>	<b>9</b>
<b>4.1 OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>9</b>
<b>4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>9</b>
<b>5. METODOLOGÍA .....</b>	<b>9</b>
<b>6. LIMITACIONES .....</b>	<b>10</b>
<b>7. MUESTRA.....</b>	<b>10</b>
<b>8. RESUMEN .....</b>	<b>10</b>
<b>9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>11</b>
<b>9.1 HALLAZGOS.....</b>	<b>19</b>
<b>10. CONCLUSIONES.....</b>	<b>24</b>
<b>11. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>24</b>
<b>12. GLOSARIO.....</b>	<b>24</b>
<b>13. ANEXOS .....</b>	<b>24</b>
<b>14. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>24</b>





## Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable .....	7
Tabla 2. Criterios de la auditoría .....	8
Tabla 3 Monto Límite Anual Por Rubro. ....	11
Tabla 4 Valor Máximo Por Reembolso.....	12
Tabla 5. Seguimiento realizado a los arqueos ejecutados a la caja menor, por parte del proceso gestión administrativa y financiera .....	13
Tabla 6. Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable .....	14
Tabla 7. Ejecución Fondo Fijo Reembolsable .....	15
Tabla 8 Discriminación De Los Gastos Efectuados Por La Caja Menor.....	16
Tabla 9 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo .....	21





## Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad..... 23





## PRESENTACIÓN

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con fundamento en la Ley 87 de 1993, Decreto No. 2768 de 2012, Decreto 1068 de 2015, en el instructivo interno de auditoría al efectivo y en la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, y en el Plan General de Auditoría – PGA 2022, realizó la auditoría al manejo del efectivo, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de consulta, inspección, revisión de comprobantes y rastreo, que permitieron establecer conclusiones acerca del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el manejo del fondo fijo reembolsable de la Institución.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso o procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.





## 1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Fondo fijo reembolsable aprobado para la vigencia 2022.

## 2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

**Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable**

Riesgo	Descripción	Observación
<b>Incumplimiento</b>	No acatar las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad del gasto al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	No se materializó para el período evaluado.
<b>Inexactitud en la información</b>	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el período evaluado.
<b>Riesgo de corrupción</b>	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. <sup>1</sup>	No se materializó para el período evaluado.
<b>Riesgo de imagen o reputacional</b>	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. <sup>2</sup>	No se materializó para el período evaluado.
<b>Riesgo de fraude</b>	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" <sup>3</sup>	No se materializó para el período evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.  
Elaboró: Profesional de Control Interno.

<sup>1</sup><http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controle+s+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

<sup>2</sup> Ídem al anterior

<sup>3</sup> <https://www.iiacolombia.com/lanotadeldia6b.php>





### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”<sup>4</sup>

**Tabla 2. Criterios de la auditoría**

Criterio	Descripción
<b>Ley 87 de 1993</b>	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. <sup>5</sup>
<b>Decreto No. 2768 de 2012, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Artículo 17</b>	Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de cajas menores. <sup>6</sup>
<b>Decreto No. 1068 de 2015, El Presidente de la República de Colombia.</b>	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. <sup>7</sup>
<b>Instructivo de Control Interno CI-IT-007 – auditoría del efectivo</b>	Verificar la eficacia de los controles establecidos en el manejo del efectivo, determinando la coherencia con las políticas operativas de la Institución, y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. <sup>8</sup>
<b>Resolución interna No. 008 de 2022</b>	Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2022. <sup>9</sup>

Elaboró: Profesional de Control Interno.

<sup>4</sup> <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende.trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

<sup>5</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

<sup>6</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51141>

<sup>7</sup> <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=00000003237&ruta=/documentacion/0000002013/0000000061>

<sup>8</sup> <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000001116>

<sup>9</sup> <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000008375&ruta=/documentacion/0000002032/0000000054>





## 4. OBJETIVOS

### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el manejo y protección de los dineros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Entidad para la vigencia 2022, determinando la eficacia de los controles establecidos para la salvaguarda de los mismos.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la existencia de los documentos que soporten las salidas del efectivo del fondo fijo reembolsable de la Institución, determinando su calidad, completitud e idoneidad, con el fin de establecer el nivel de eficacia en manejo y control.
- Determinar la eficacia de los controles establecidos para el manejo de los recursos financieros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Institución.

## 5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas.

- Se verificó las disposiciones legales vigentes en lo inherente al manejo del efectivo.
- Se analizó los registros para el fondo fijo reembolsable de la Institución, generados entre enero uno (01) y junio dos (02) de 2022.
- Se analizó los actos administrativos expedidos por la Institución relacionados con el fondo fijo reembolsable.
- Se revisó la gestión de los riesgos por parte de los responsables del proceso en lo concerniente al manejo del fondo fijo reembolsable.
- Se revisó y analizó las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito como resultado de los arquezos de caja que se llevaron a cabo durante la vigencia 2021, para determinar la efectividad de las mismas.
- Documentar resultados.





## 6. LIMITACIONES

No aplica para esta auditoría.

## 7. MUESTRA

No aplica para esta auditoría.

## 8. RESUMEN

La auditoría legal al efectivo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022, se fundamentó en evaluar el manejo y protección del fondo en efectivo fijo reembolsable por medio de técnicas de auditoría, tales como inspección a través de arqueos mensuales y revisión de comprobantes. Labores con las cuales se buscaba evidenciar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución interna No. 008 de 2022.

Se determinó la eficacia de los controles establecidos para el manejo de los recursos financieros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Institución.

Así mismo, se evaluaron los puntos de control establecidos para los riesgos de gestión lo cual permitió determinar:

- ✓ El control es de carácter preventivo
- ✓ Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución
- ✓ Está documentado
- ✓ Su frecuencia es continua
- ✓ Evidencia de su ejecución
- ✓ La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto leve, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado

De conformidad con lo anterior, no se materializó ningunos de los riesgos asociados a la unidad auditable.





## 9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### ➤ Aspectos de carácter general

Por medio de la Resolución No. 008 del 14 de enero 2022 se resolvió en el artículo primero:

*Crear la caja menor para la vigencia fiscal 2022... por un valor anual de VEINTE MILLONES DE PESOS ML (\$20.000.000), según disponibilidad presupuestal No 121 de enero 12 de 2022.<sup>10</sup>*

El monto límite anual por rubro presupuestal se detalla a continuación:

**Tabla 3 Monto Límite Anual Por Rubro.**

MONTO LIMITE ANUAL POR RUBRO		
<b>21220201003</b>	<b>otros bienes transportables diferentes</b>	\$ 10,500,000
Materiales y suministros		
Impresos, mantenimiento		
Comunicaciones y transporte		
Mantenimiento vehículos		
Combustible		
<b>21220202006</b>	<b>Otro servicio alojamiento, comida transporte y electroc, gas y agua</b>	\$ 6,000,000
Gastos de atención y representación		
<b>21220202008</b>	<b>Otros servicios prestados a empresas y servicios de producción</b>	\$ 3,500,000
Gastos legales y de viaje		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 20,000,000</b>

Fuente: Resolución Interno No 008 del 14 enero de 2022  
Elaboró: Profesional Control Interno

<sup>10</sup> <http://qmas.colmayor.edu.co:8080/qmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000008375&ruta=/documentacion/0000002032/0000000054>





Valor máximo por reembolso es de dos millones de pesos ML (\$2.000.000), con la siguiente distribución presupuestal:

**Tabla 4 Valor Máximo Por Reembolso**

MONTO LIMITE ANUAL POR RUBRO			
21220201003	otros bienes transportables		\$ 1,050,000
Materiales y suministros	diferentes		
Impresos, mantenimiento			
Comunicaciones y transporte			
Mantenimiento vehículos			
Combustible			
21220202006	Otro servicio alojamiento, comida transporte y electroc, gas y agua		\$ 600,000
Gastos de atención y representación			
21220202008	Otros servicios prestados a empresas y servicios de producción		\$ 350,000
Gastos legales y de viaje			
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2,000,000</b>

Fuente: Resolución Interno No 008 del 14 enero de 2022  
Elaboró: Profesional Control Interno

En el artículo segundo del acto administrativo referenciado se estableció:

*“Designar como responsable del manejo de la caja menor a BEATRIZ ELENA MILLAN MURILLO, (...), Almacenista General, quien velará por la adecuada utilización de los recursos, legalización oportuna (...)”<sup>11</sup>*

Durante la ejecución de la auditoría realizada al efectivo del fondo fijo reembolsable para el primer semestre de la vigencia 2022, se evidenció:

- **Seguimiento a los arqueos realizados por parte del proceso gestión administrativa y financiera**

Durante la ejecución de la presente auditoría se realizó seguimiento a los diferentes arqueos efectuados a la caja menor por parte del proceso de gestión administrativa y financiera, los cuales establecen el procedimiento interno de manejo y control de la caja menor GF-PR-26,

<sup>11</sup> <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000008375&ruta=/documentacion/0000002032/0000000054>





de conformidad con el artículo 2.8.5.17 del Decreto No. 1068 de 2015, referente a la vigilancia, el cual precisa:

*“(...) Los responsables de las cajas menores deberán adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o control interno.”<sup>12</sup>*

En el seguimiento efectuado a los arqueos que se llevaron a cabo por parte del a Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se realizó revisión de la documentación soporte y los formatos dispuestos para los mismos, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

**Tabla 5. Seguimiento realizado a los arqueos ejecutados a la caja menor, por parte del proceso gestión administrativa y financiera**

Fecha	Total Billetes	Total Monedas	Total recibos provisionales	Total recibos definitivos	Reembolso en proceso	Diferencia encontrada	Observaciones
11/02/2022	\$544,000	\$3,500	\$600,000	\$554,865	\$297,643	\$8	La diferencia corresponde a devoluciones realizadas en efectivo
23/02/2022	\$1,208,000	\$3,450	\$200,000	\$588,561	\$-	\$11	La diferencia corresponde a devoluciones realizadas en efectivo
25/03/2022	\$1,664,000	\$900	\$-	\$335,194	\$-	\$94	La diferencia corresponde a devoluciones realizadas en efectivo
7/04/2022	\$1,744,000	\$5,550	\$-	\$250,486	\$-	\$36	La diferencia corresponde a devoluciones realizadas en efectivo
22/04/2022	\$1,336,000	\$6,200	\$-	\$657,937	\$-	\$137	Se presenta sobrante por devueltas
11/05/2022	\$1,997,000	\$500	\$-	\$2,499	\$-	-\$1	Corresponde pago de recibo No 3450 por valor \$2.499 realizado en efectivo \$2.500
25/05/2022	\$1,445,000	\$9,750	\$48,600	\$96,668	\$-	\$18	La diferencia corresponde a devoluciones realizadas en efectivo
<b>Diferencia</b>						<b>\$303</b>	

Fuente: Información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera  
Elaboró: Profesional Control Interno

En la verificación efectuada a los arqueos realizados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera al fondo fijo reembolsable no se evidenciaron inconsistencias.

Soportes	
No. 1	Arqueos efectuados por parte de la gestión Administrativa y Financiera.

<sup>12</sup> <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>





➤ **Arqueos súbitos realizados por la Dirección de Control Interno al Fondo Fijo Reembolsable**

Por parte de la Dirección de Control Interno, se realizaron arqueos súbitos durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, dando cumplimiento a lo establecido en el instructivo de la auditoría del efectivo CI-IT-007 y al artículo 2.8.5.12 del Decreto No. 1068 de 2015, el cual dispone:

*“(…) con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría. (…)”<sup>13</sup>*

**Tabla 6. Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable**

Fecha	Total Billetes	Total Monedas	Total recibos provisionales	Total Recibos definitivos	Reembolso En proceso	Diferencia encontrada	Observaciones
28/01/2022	\$1,435,000	\$1,400	\$-	\$63,600	\$500,000	\$-	No se encontraron faltantes ni sobrantes
18/02/2022	\$595,000	\$3,250	\$-	\$553,062	\$848,732	\$44	Sobrantes correspondiente ajuste al peso por devueltas
4/03/2022	\$722,000	\$4,350	\$-	\$29,998	\$1,243,662	\$10	Sobrantes correspondiente ajuste al peso por devueltas
20/04/2022	\$1,386,000	\$4,500	\$-	\$609,537	\$-	\$37	Sobrantes correspondiente ajuste al peso por devueltas
16/05/2022	\$1,957,000	\$ 450	\$40,000	\$ 2,499	\$-	-\$51	Sobrantes correspondiente ajuste al peso por devueltas
2/06/2022	\$1,025,000	\$9,150	\$-	\$-	\$965,865	\$15	Sobrantes correspondiente ajuste al peso por devueltas
<b>Diferencia</b>						<b>\$55</b>	

Fuente: Información suministrada por el sub proceso de Bienes y Servicios  
Elaboró: Profesional Control Interno

Soportes	
No. 2	Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte Control Interno.

En los arqueos relacionados en la tabla anterior, se evidenció lo siguiente:

- Los valores identificados como diferencia entre el valor auditado y el valor soportado en recibos de caja menor corresponden a los pagos registrados por cifras exactas a las facturadas, es decir, sin aproximación a múltiplo de \$50 más cercano.

<sup>13</sup> <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>





- Se observó el uso de los recibos de caja menor de manera controlada y los gastos se encuentran debidamente soportados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.8.5.12 del Decreto No. 1068 de 2015, el cual señala:

**“Artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones.** *Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas (...). Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor.*”<sup>14</sup>

➤ **Seguimiento a la ejecución del fondo fijo reembolsable**

Como resultado para la fecha 02 de junio del 2022, se evidencia una ejecución del 25% del valor asignado para la caja menor, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 7. Ejecución Fondo Fijo Reembolsable**

EJECUCIÓN CAJA MENOR				
RUBRO PRESUPUESTAL		ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	%
21220201003	otros bienes transportables diferentes	\$10,500,000	\$3,872,145	37%
Materiales y suministros - impresos				
Mantenimiento				
Comunicaciones y transporte				
Mantenimiento vehículos				
Combustible				
21220202006	Otro servicio alojamiento, transporte y electroc, gas y agua	\$6,000,000	\$428,000	7%
Gastos de atención y representación				
21220202008	Otros servicios prestados a empresas y servicios de producción	\$3,500,000	\$714,984	20%
Gastos legales - gastos de viaje				
<b>TOTAL</b>		<b>\$20,000,000</b>	<b>\$5,015,129</b>	<b>25%</b>

Fuente: Información suministrada por el sub proceso de Bienes y Servicios  
Elaboró: Profesional Control Interno

<sup>14</sup> <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>





En el seguimiento a los reembolsos realizados durante la vigencia, se evidenció el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución interna No 008 del 14 de enero 2022:

- ✓ La caja menor fue utilizada para sufragar gastos menores que no excedieron la cantidad de cuatrocientos mil pesos ML (\$400.000) por evento y para gastos de atención y representación hasta seiscientos mil pesos ML (600.000).
- ✓ Se validó documentos firmados por los acreedores con identificación del nombre o razón social y el número de documento de identidad o NIT, objeto y cuantía.
- ✓ Se reembolsó la caja menor, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurrió primero.
- ✓ Los gastos están soportados debidamente en el formato establecido para tal fin y firmados por el trabajador oficial y/o contratista que ocasionó el gasto y visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

**Tabla 8 Discriminación De Los Gastos Efectuados Por La Caja Menor**

FECHA: 10/02/2022		COMPROBANTE DE EGRESO 169278		RECIBOS DE CAJA 3407 - 3410
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO	
3407	GASTOS LEGALES	\$ 22,700	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN RECTORIA	
3408	PEAJES	\$ 38,600	PEAJES TRASLADO DE FUNCIONARIOS	
3409	GASTOS LEGALES	\$ 2,300	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN RECTORIA	
3410	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 234,043	INSUMOS PARA ALMUERZO PARA ATENDER EL CONSEJO DIRECTIVO	
	<b>TOTAL REEMBOLSO</b>	<b>\$ 297,643</b>		

FECHA: 17/02/2022		COMPROBANTE DE EGRESO 169428		RECIBOS DE CAJA 3411 - 3418
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO	
3411	ANULADO	\$ -	ANULADO	
3412	COMBUSTIBLE	\$ 196,097	COMBUSTIBLE DE RECTORIA Y VICERECTORIA ACADEMICA	
3413	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 197,265	INSUMO PARA ALMUERZO ATENDER VISITA MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
3414	PEAJES	\$ 77,200	PEAJES TRASLADO FUNCIONARIOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN AL AEROPUERTO - ESTUDIANTES PASANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
3415	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50,000	CHAPA PARA PUERTA AULA MOVIL OML 766	
3416	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 34,303	INSUMOS CURSO BIOTECNOLOGIA - FACULTAD DE SALUD	





3417	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 80,000	LIBRO INFORMACIÓN EXOGENA VIGENCIA 2022
3418	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 213,867	INSUMOS PARA ALMUERZO PARA ATENDER EL CONSEJO DIRECTIVO
	<b>TOTAL REEMBOLSO</b>	<b>\$ 848,732</b>	

FECHA: 8/03/2022		COMPROBANTE DE EGRESO 172502		RECIBOS DE CAJA 3419 - 3428	
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO		
3419	ANULADO	\$ -	ANULADO		
3420	COMBUSTIBLE	\$ 344,089	COMBUSTIBLE RECTORIA Y EXTESIÓN		
3421	PEAJE	\$ 80,600	PEAJE FUNCIONARIOS A DABEIDA		
3422	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 95,000	GUAYA DE SEGURIDAD PORTATIL - PASANTE DOCENTE		
3423	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 21,373	INSUMOS CURSO BIOTECNOLOGIA		
3424	GASTOS LEGALES	\$ 33,000	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		
3425	GASTOS LEGALES	\$ 2,499	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA		
3426	PEAJE	\$ 77,200	PEAJE TRASLADO FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
3427	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 191,251	EMVESES DE VIDRIO CURSO BIOTECNOLOGIA		
3428	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 398,650	IMPRESIONES PARA ADMISIONES		
	<b>TOTAL REEMBOLSO</b>	<b>\$ 1,243,662</b>			

FECHA: 04/04/2022		COMPROBANTE DE EGRESO 176309		RECIBOS DE CAJA 3429 - 3439	
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO		
3429	GASTOS LEGALES	\$ 29,998	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN RECTORIA		
3430	GASTOS LEGALES	\$ 2,499	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA		
3431	GASTOS LEGALES	\$ 2,499	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA		
3432	PEAJE	\$ 77,200	PEAJE TRASLADO RECTOR AEROPUERTO JMC		
3433	TRANSPORTE	\$ 200,000	TRANSPORTE Y REUBICACIÓN DE PANAL DE ABEJAS		
3434	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 18,000	CHAPA PARA CAMBIO DE DISPENSADORES DE TOALLAS DE MANO		
3435	GASTOS LEGALES	\$ 4,998	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA		
3436	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 225,000	INSUMOS PARA CONEXIÓN DE MOTOR DE TRITURADORA DEL LABORATORIO DE SUELOS		
3437	PEAJE	\$ 38,600	PEAJE TRASLADO INVITADO INTERNACIONAL		
3438	ANULADO	\$ -	ANULADO		
3439	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 399,997	CAMBIO DE VALVULAS INDUSTRIALES PARA CAMBIO EN LOS QUEMADORES DE GAS DE ESTUFA LABORATORIO DE GASTRONOMIA		
	<b>TOTAL REEMBOLSO</b>	<b>\$ 998,791</b>			

FECHA: 04/05/2022		COMPROBANTE DE EGRESO 179483		RECIBOS DE CAJA 3440 - 3449	
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO		
3440	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 125,488	BOTAS DESECHABLES LARGAS - LABORATORIO DE SALUD		
3441	GASTOS LEGALES	\$ 4,998	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA		
3442	ANULADO	\$ -	ANULADO		





3443	TRANSPORTE	\$ 120,000	TRANSPORTE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN PASANTIA COMITÉ - EMPRESA - ESTADO
3444	GASTOS LEGALES	\$ 2,499	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
3445	GASTOS LEGALES	\$ 25,000	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN RECTORIA
3446	TRANSPORTE	\$ 331,552	PERSONAL Y EQUIPOS PARA INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS PARA TRANSMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
3447	PEAJES	\$ 18,400	PEAJES POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS AL MUNICIPIO DE AMAGA
3448	PEAJES	\$ 30,000	PEAJES POR TRASLADO AULA MOVIL A RIONEGRO Y SANTA ELENA
3449	GASTOS LEGALES	\$ 2,499	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
	<b>TOTAL REEMBOLSO</b>	<b>\$ 660,436</b>	

FECHA:		COMPROBANTE DE EGRESO	RECIBOS DE CAJA 3450 - 3458
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO
3450	GASTOS LEGALES	\$ 2,499	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
3451	ANULADO	\$ -	ANULADO
3452	GASTOS LEGALES	\$ 27,499	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN RECTORIA
3453	GASTOS LEGALES	\$ 2,499	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
3454	GASTOS LEGALES	\$ 64,170	EXPEDICION CERTIFICADO DOCENTES - TALENTO HUMANO
3455	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 332,000	6 CANECAS PARA ALMACENAMIENTO DE INSUMOS LABORATORIO DE SUELOS
3456	GASTOS LEGALES	\$ 33,000	CERTIFICADO JUNTA DE CENTRAL DE CONTADORES
3457	PEAJES	\$ 71,200	PEAJES POR TRASLADO FUNCIONARIOS AL AEROPUERTO REUNIÓN EN BOGOTA DELEGADO POR EL SR RECTOR
3458	GASTOS LEGALES	\$ 4,998	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
	<b>TOTAL REEMBOLSO</b>	<b>\$ 537,865</b>	

FECHA:		COMPROBANTE DE EGRESO	RECIBOS DE CAJA 3459
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO
3459	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 428,000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INVITADO INTERNACIONAL DE MEXICO EL CUAL DICTÓ CONFERENCIA Y SUSCRIBIO CONVENIO PARA LA ESTADIA DE LOS ESTUDIANTES EN PRACTICAS EN LA CIUDAD DE MEXICO
	<b>TOTAL REEMBOLSO</b>	<b>\$ 428,000</b>	





## 9.1 HALLAZGOS

### 9.1.1 Eficiencia en los controles

Se evidenció eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación a la caja menor de la Institución dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2022.

Dicha situación se identificó, al realizar arquezos súbitos por parte de Control Interno y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, también al verificar la existencia de los documentos que soporten las salidas de efectivo de la caja menor de la Institución, donde se determinó su calidad e idoneidad y se establece eficacia en el manejo y control del efectivo.

### 9.1.2 Seguimiento a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría realizada a la unidad auditable en la vigencia 2021.

Considerando lo que determina el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4, de marzo de 2021, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que forma parte integral del Decreto 1499 de 2017:

*“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)”<sup>15</sup>*

En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento formulado por la Institución como resultado de la auditoría legal al efectivo, correspondiente a la vigencia 2021, que contiene dos (2) hallazgos y dos (2) acciones propuestas, se observó lo siguiente:

- Una (1) acción con fecha de obtención de resultados al 30 de agosto de 2021, acción cerrada, con soportes pertinentes.

15

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/Manual+Operativo+del+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MI+PG+-+Versi%C3%B3n+4+-+Marzo+2021.pdf/89cdee1e-2670-829b-d9d1-f1999abd1789?t=1620912368879>





- Dos (2) acciones sin fecha de obtención de resultados, no se generó acción por lo tanto no se hace seguimiento, acción cerrada.

Se concluye que de las dos (2) acciones formuladas, las dos (2) se encuentran cerradas.

Se evidenció así, cumplimiento con las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa, contenidas en la Resolución interna No. 090 de 2020, que precisa:

*“Asesoría a la 1° línea de defensa en temas claves para el sistema de control interno: (...) ii) planes de mejoramiento (...)”<sup>16</sup>.*

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 3	Evidencias aportadas por la Institución, como resultado del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría realizada a esta unidad auditable durante la vigencia 2021.

### 9.1.3 Evaluación puntos de control establecidos para los riesgos de gestión

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, de diciembre de 2020, la cual incluye cambios en el numeral “3.2.2.3 análisis y evaluación de controles – atributos”.

La guía establece la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

***“Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”<sup>17</sup>.***

<sup>16</sup> <https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/conformacion-lineas-de-defensa-al-interior-de-la-institucion-universitaria-colegio-mayor-de-antioquia/>

<sup>17</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/34316499](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499)





**“Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”<sup>18</sup>

**“Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.<sup>19</sup>

En el desarrollo de la auditoría se evaluaron los controles dispuestos por la Institución para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar la gestión oportuna y efectiva al proceso de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia del funcionamiento de la caja menor de la Institución, o para minimizar el impacto de un evento adverso en caso de que este no se pueda evitar.

Se llevó a cabo la evaluación de los siguientes puntos de control establecidos por la Institución, de la siguiente manera:

Control: Aplicación de la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2022.

**Tabla 9 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo**

Control	Características			Peso	
Aplicación de la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2022.	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		–
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		–
		Evidencia	Con Registro	X	si
Sin Registro			–		
<b>Total, valoración del control</b>				<b>40%</b>	

Elaboró: profesional de control interno

<sup>18</sup> Ídem del anterior.

<sup>19</sup> Ídem del anterior.





La evaluación realizada al punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el *“control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”*.<sup>20</sup>
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: *“es decir que los controles son ejecutados por personas”*.<sup>21</sup>
- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.<sup>22</sup>
- Su frecuencia es continua: *“el control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo”*.<sup>23</sup>
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:

*“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.<sup>24</sup>

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto leve, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación:

---

<sup>20</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2jUBdeu/view\\_file/34316499](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2jUBdeu/view_file/34316499)

<sup>21</sup> Ídem al anterior

<sup>22</sup> Ídem al anterior

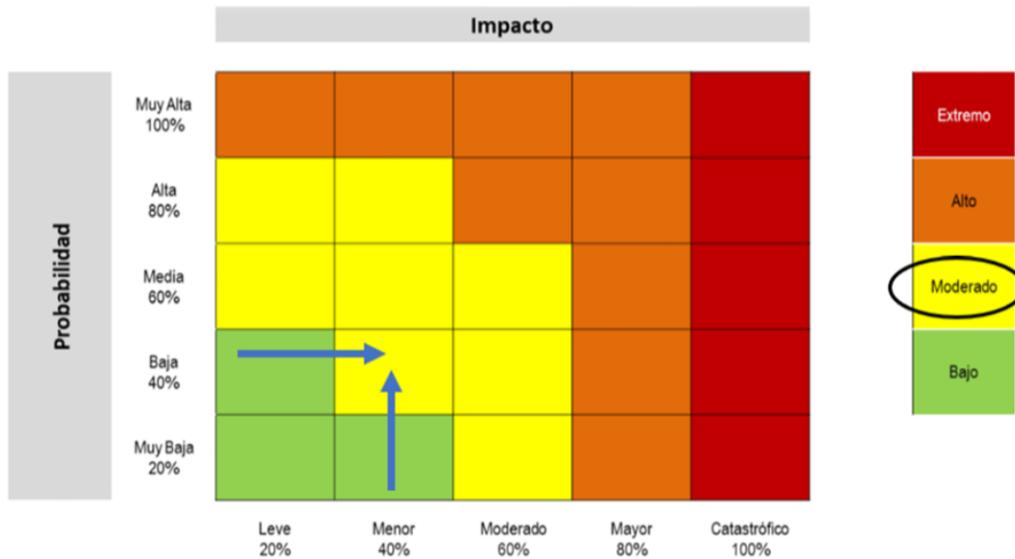
<sup>23</sup> Ídem al anterior

<sup>24</sup> Ídem al anterior





### Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.  
Elaboró: Profesional Control Interno





## 10. CONCLUSIONES

Se evidenció la existencia, calidad e idoneidad de los documentos que soportan las salidas del fondo fijo reembolsable de la Institución, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2022.

Por lo anterior, existe aplicabilidad a la normatividad regulatoria del manejo de la caja menor, teniendo en cuenta que cada gasto en el que se incurrió está debidamente soportado, sin superar los topes máximos establecidos.

## 11. RECOMENDACIONES

No aplica para el presente informe de auditoría.

## 12. GLOSARIO

No aplica para el presente informe de auditoría.

## 13. ANEXOS

Anexo 1, Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Anexo 2, Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte Control Interno.

Anexo 3, seguimiento plan de mejoramiento

## 14. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 2768 (2012). Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 1068. (2015). Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público.





- Resolución interna No. 008 de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Diciembre de 2020.

**Elaboró:** **Carolina Duarte Valencia**  
Profesional de Control Interno  
Junio 15 de 2022

**Revisó y Aprobó:** **Juan David Calle Tobón**  
Director Operativo de Control Interno  
Junio 16 de 2022



# SOPORTE No.1

Arqueos efectuados por parte de la  
Gestión Administrativa y Financiera.



**ARQUEO DE CAJA MENOR**  
**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GF-FR- 037**

Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

Auditor:

Sara Maria Aguilar Coronado

Fecha del arqueo

11/02/2022

Descripción: A las 9:00 am se realiza el arqueo de caja en presencia de Beatriz Elena Millan Murillo

**ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES**

MONEDA		BILLETES				TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	547.500
CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL			
\$ 50	0 \$ -	\$ 1.000	1	\$ 1.000			
\$ 100	5 \$ 500	\$ 2.000	4	\$ 8.000			
\$ 200	10 \$ 2.000	\$ 5.000	1	\$ 5.000			
\$ 500	2 \$ 1.000	\$ 10.000	1	\$ 10.000			
\$ 1.000	0 \$ -	\$ 20.000	1	\$ 20.000			
		\$ 50.000	10	\$ 500.000			
		\$ 100.000		\$ -			
<b>TOTAL MONEDAS</b>	<b>\$ 3.500</b>	<b>TOTAL BILLETES</b>	<b>\$ 544.000</b>				

**ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR**

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
9/02/2022	German Jaramillo	Compra libro informacion exogena -		\$ 100.000
10/02/2022	Juan Pablo Ramirez	Compra insumo para Directivo Lunes 14		\$ 400.000
11/02/2022	Danilo Parra	Peajes desplazamiento Dorada-Lunes 14		\$ 100.000
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 600.000</b>

**ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS**

Se encuentra pendiente legalizacion los recibos No.3407-3410 por valor de \$297,643 del mes de enero y se encuentra recibos definitivos con consecutivo No.3411 a 3416 por valor de \$554,865 debidamente firmados por beneficiario y autorizados por la Vicerectoria Administrativa y financiera.

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS **852.508**

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR **2.000.008**

DIFERENCIA **-8**

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR **2.000.000**

**OBSERVACIONES**

La diferencia -\$8 corresponde a devoluciones realizadas en efectivo.

**RECOMENDACION**

*Beatriz E. Millan Murillo*  
Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

*Sara Maria Aguilar Coronado*  
Firma del Auditor



**ARQUEO DE CAJA MENOR**  
**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GF-FR- 037**

Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

**Auditor:**

Miguel Angel Ospina Ospina

**Fecha del arqueo**

23/02/2022

Descripción: A las 4:00 pm se realiza el arqueo de caja en presencia de Beatriz Elena Millan Murillo, hora final 4:12 pm

**ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES**

MONEDA		BILLETES				TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	1.211.450
CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL			
\$ 50	1 \$ 50	\$ 1.000	1	\$ 1.000	TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	1.211.450	
\$ 100	3 \$ 300	\$ 2.000	6	\$ 12.000			
\$ 200	8 \$ 1.600	\$ 5.000	3	\$ 15.000			
\$ 500	3 \$ 1.500	\$ 10.000	2	\$ 20.000			
\$ 1.000	0 \$ -	\$ 20.000	3	\$ 60.000			
		\$ 50.000	22	\$ 1.100.000			
		\$ 100.000		\$ -			
<b>TOTAL MONEDAS</b>	<b>\$ 3.450</b>	<b>TOTAL BILLETES</b>		<b>\$ 1.208.000</b>			

**ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR**

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
23/02/2022	Juliana Tobon Ospina	compra insumos frasco de vidrio biotecnología		\$ 200.000
				\$ -
				\$ -
				\$ -
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 200.000</b>

**ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS**

no se encuentra recibos pendientes de legalización, se encuentra recibos definitivos con consecutivo No.3419 a 3425 por valor de \$588,561 debidamente firmados por beneficiario y autorizados por la Vicerrectoria Administrativa y financiera.

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS **588.561**

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR **2.000.011**

DIFERENCIA **11**

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR **2.000.000**

**OBSERVACIONES**

La diferencia \$11 por sobernate corresponde al ajuste por devoluciones realizadas en efectivo.

**RECOMENDACIÓN**

*Beatriz E. Millan Murillo*  
 Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

*Miguel Angel Ospina Ospina*  
 Firma del Auditor



**ARQUEO DE CAJA MENOR**  
**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GF-FR- 037**

Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

Auditor:

Miguel Angel Ospina Ospina

Fecha del arqueo

25/03/2022

Descripción: A las 3:00 pm se realiza el arqueo de caja en presencia de Beatriz Elena Millan Murillo, hora final 3:17 pm

**ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES**

MONEDA			BILLETES			TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	1.664.900
	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL		
\$	50	\$ -	\$ 1.000	0	\$ -		
\$	100	\$ 100	\$ 2.000	12	\$ 24.000		
\$	200	\$ 800	\$ 5.000	6	\$ 30.000		
\$	500	\$ -	\$ 10.000	9	\$ 90.000		
\$	1.000	\$ -	\$ 20.000	21	\$ 420.000		
			\$ 50.000	22	\$ 1.100.000		
			\$ 100.000		\$ -		
<b>TOTAL MONEDAS</b>		\$ 900	<b>TOTAL BILLETES</b>		\$ 1.664.000		

**ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR**

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
				\$ -
				\$ -
				\$ -
<b>TOTALES</b>				\$ -

**ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS**

no se encuentra recibos pendientes de legalización, se encuentra recibos definitivos con consecutivo No.3429 a 3435 por valor de \$335.194 deudamente firmados por beneficiario y autorizados por la Vicerrectoria Administrativa y financiera.(pendiente firma vicerrectoria administrativa y financiera el recibo 3429)

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS **335.194**

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR **2.000.094**

DIFERENCIA **-94**

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR **2.000.000**

**OBSERVACIONES**

La diferencia \$94 por sobamate corresponde al ajuste por devoluciones realizadas en efectivo.

**RECOMENDACIÓN**

*Beatriz Millan*  
 Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

*Miguel Angel Ospina*  
 Firma del Auditor





**ARQUEO DE CAJA MENOR  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GF-FR- 037**

Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

Auditor:

TATIANA CORREA YEPES

Fecha del arqueo

22/04/2022

Descripción: Se realiza arqueo de caja menor en presencia de Beatriz Millán a las 10.30 am

**ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES**

MONEDA			BILLETES			TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	1,342,200
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL		
\$ 50	0	\$ -	\$ 1,000	0	\$ -		
\$ 100	3	\$ 300	\$ 2,000	18	\$ 36,000		
\$ 200	7	\$ 1,400	\$ 5,000	14	\$ 70,000		
\$ 500	5	\$ 2,500	\$ 10,000	9	\$ 90,000		
\$ 1,000	2	\$ 2,000	\$ 20,000	22	\$ 440,000		
			\$ 50,000	14	\$ 700,000		
			\$ 100,000	0	\$ -		
<b>TOTAL MONEDAS</b>		<b>\$ 6,200</b>	<b>TOTAL BILLETES</b>		<b>\$ 1,336,000</b>		

**ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR**

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
<b>TOTALES</b>				\$ -

**ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS**

9 recibos definitivos con fecha entre el 01 de abril y el 22 de abril, consecutivos No.3440 hasta el No.3448, un recibo anulado No.3442.

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS **657,937**

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR **2,000,137**

DIFERENCIA **137**

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR **2,000,000**

**OBSERVACIONES**

El arqueo de caja menor se realizó teniendo en cuenta la Resolución No. 008 de enero 14 de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2022, se presenta un sobrante por valor de \$137 por devueltas.

**RECOMENDACION**

Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

Firma del Auditor





**ARQUEO DE CAJA MENOR  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GF-FR- 037**

Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

Auditor:

Miguel Angel Ospina Ospina

Fecha del arqueo

25/05/2022

Descripción: A las 10.55 am se realiza el arqueo de caja en presencia de Beatriz Elena Millan Murillo, hora final 11:10 am

**ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES**

MONEDA			BILLETES			TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	1.454.750
CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL			
\$ 50	1 \$ 50	\$ 1.000	0	\$ -			
\$ 100	4 \$ 400	\$ 2.000	0	\$ -			
\$ 200	14 \$ 2.800	\$ 5.000	7	\$ 35.000			
\$ 500	5 \$ 2.500	\$ 10.000	14	\$ 140.000			
\$ 1.000	4 \$ 4.000	\$ 20.000	41	\$ 820.000			
		\$ 50.000	9	\$ 450.000			
		\$ 100.000		\$ -			
<b>TOTAL MONEDAS</b>	<b>\$ 9.750</b>	<b>TOTAL BILLETES</b>		<b>\$ 1.445.000</b>			

**ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR**

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
23/05/2022	Maria Alejandra Rico	compra canecas laboratorio de suelos		\$ 360.000
25/05/2022	Juan David Veiez	peales de extensión		\$ 88.600
				\$ -
				\$ -
				\$ -
		<b>TOTALES</b>		<b>\$ 448.600</b>

**ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS**

no se encuentra recibos pendientes de legalización, se encuentra recibos definitivos con consecutivo No.3450 a 3454 (el 3451 se encuentra anulado) por valor de \$96,668 debidamente firmados por beneficiario y autorizados por la Vicerrectoría Administrativa y financiera.

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS **96.668**

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR **2.000.018**

DIFERENCIA **-18**

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR **2.000.000**

**OBSERVACIONES**

La diferencia \$-18 por sobrante corresponde al ajuste por devoluciones realizadas en efectivo.

**RECOMENDACION**

*Beatriz Elena Millan Murillo*  
Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

*Miguel Angel Ospina Ospina*  
Firma del Auditor

# SOPORTE No.2

Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte Control Interno.

**ARQUEO DE CAJA  
CI-FR-10**

Versión: 003

Fecha: 29-01-2016

Página 1 de 1

**PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR**

Fecha:	28/01/2022
Hora:	3:22:00 p. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan
<b>BASE CAJA MENOR</b>	\$ 2.000.000
<b>(+) TOTAL EFECTIVO</b>	\$ 1.436.400
<b>(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL</b>	\$ 500.000
<b>(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR</b>	\$ 63.600
<b>(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR</b>	\$ -
<b>TOTAL AUDITADO</b>	<b>\$ 2.000.000</b>

**NÚMERO DE RECIBOS**

N° de Recibos Encontrados:	3
Recibo Inicial N°:	3407
Recibo Final N°:	3409
Recibos Anulados N°:	0

**RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA**

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 50.000	28	\$ 1.400.000
\$ 20.000	1	\$ 20.000
\$ 10.000	1	\$ 10.000
\$ 5.000	1	\$ 5.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.435.000</b>

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1.000	1	\$ 1.000
\$ 200	2	\$ 400
		\$ -
		\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.400</b>

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$	2.000.000
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$	2.000.000
(1-2) DIFERENCIA	\$	-

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

**ANÁLISIS AUDITORÍA:**

No se encontraron faltantes ni sobrantes

FIRMA DEL RESPONSABLE

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	18/02/2022
Hora:	11:20:00 a. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan
BASE CAJA MENOR	\$ 2.000.000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 598.250
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ -
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 553.062
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 848.732
<b>TOTAL AUDITADO</b>	<b>\$ 2.000.044</b>

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	5
Recibo Inicial N°:	3419
Recibo Final N°:	3423
Recibos Anulados N°:	0

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 50.000	11	\$ 550.000
\$ 20.000	1	\$ 20.000
\$ 10.000	1	\$ 10.000
\$ 5.000	2	\$ 10.000
\$ 2.000	2	\$ 4.000
\$ 1.000	1	\$ 1.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 595.000</b>

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 500	3	\$ 1.500
\$ 200	8	\$ 1.600
\$ 100	1	\$ 100
\$ 50	1	\$ 50
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.250</b>

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$	2.000.044
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$	2.000.000
(1-2) DIFERENCIA	\$	44

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:

Se encontro sobrantes por \$44 efectos de devuelta.

*Beatriz Elena Millan*

FIRMA DEL RESPONSABLE

**PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR**

Fecha:	4/03/2022
Hora:	11:00:00 a. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 726,350
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ -
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 29,998
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 1,243,662
<b>TOTAL AUDITADO</b>	<b>\$ 2,000,010</b>

**NÚMERO DE RECIBOS**

N° de Recibos Encontrados:	1
Recibo Inicial N°:	3429
Recibo Final N°:	3429
Recibos Anulados N°:	0

**RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA**

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 50,000	12	\$ 600,000
\$ 20,000	2	\$ 40,000
\$ 10,000	7	\$ 70,000
\$ 5,000	2	\$ 10,000
\$ 2,000	1	\$ 2,000
\$ 1,000	0	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 722,000</b>

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 500	3	\$ 1,500
\$ 200	14	\$ 2,800
\$ 100	0	\$ -
\$ 50	1	\$ 50
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,350</b>

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$	2,000,010
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$	2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$	10

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

**ANÁLISIS AUDITORÍA:**

Se encontro sobrantes por \$10 efectos de devuelta.

  
FIRMA DEL RESPONSABLE

**PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR**

Fecha:	20/04/2022
Hora:	10:00:00 a. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 1,390,500
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ -
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 609,537
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ -
<b>TOTAL AUDITADO</b>	<b>\$ 2,000,037</b>

**NÚMERO DE RECIBOS**

N° de Recibos Encontrados:	7
Recibo Inicial N°:	3440
Recibo Final N°:	3446
Recibos Anulados N°:	1

**RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA**

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 50,000	15	\$ 750,000
\$ 20,000	22	\$ 440,000
\$ 10,000	9	\$ 90,000
\$ 5,000	14	\$ 70,000
\$ 2,000	18	\$ 36,000
\$ 1,000	0	\$ -

**TOTAL \$ 1,386,000**

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	1	\$ 1,000
\$ 500	4	\$ 2,000
\$ 200	7	\$ 1,400
\$ 100	1	\$ 100
\$ 50	0	\$ -

**TOTAL \$ 4,500**

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,000,037
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 37

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

**ANÁLISIS AUDITORÍA:**

Se encontro sobrantes por \$37 efectos de devuelta.

*Beatriz Elena Millan M.*

FIRMA DEL RESPONSABLE

ARQUEO DE CAJA  
CI-FR-10

Versión: 003

Fecha: 29-01-2016

Página 1 de 1

## PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	16/05/2022
Hora:	11:00:00 a. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan Murillo
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 1,957,450
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ 40,000
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 2,499
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ -
TOTAL AUDITADO	\$ 1,999,949

## NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	1
Recibo Inicial N°:	3450
Recibo Final N°:	3450
Recibos Anulados N°:	0

## RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 50,000	18	\$ 900,000
\$ 20,000	40	\$ 800,000
\$ 10,000	17	\$ 170,000
\$ 5,000	17	\$ 85,000
\$ 2,000	1	\$ 2,000
\$ 1,000	0	\$ -

**TOTAL \$ 1,957,000**

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	0	\$ -
\$ 500	0	\$ -
\$ 200	2	\$ 400
\$ 100	0	\$ -
\$ 50	1	\$ 50

**TOTAL \$ 450**

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 1,999,949
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ (51)

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

## ANÁLISIS AUDITORÍA:

Se encontro sobrantes por -\$51 efectos de devuelta.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ARQUEO DE CAJA  
CI-FR-10

Versión: 003

Fecha: 29-01-2016

Página 1 de 1

## PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	2/06/2022
Hora:	3:30:00 p. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan Murillo
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 1,034,150
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ -
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ -
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 965,865
TOTAL AUDITADO	\$ 2,000,015

## NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	0
Recibo Inicial N°:	-
Recibo Final N°:	-
Recibos Anulados N°:	0

## RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 50,000	4	\$ 200,000
\$ 20,000	36	\$ 720,000
\$ 10,000	8	\$ 80,000
\$ 5,000	5	\$ 25,000
\$ 2,000	0	\$ -
\$ 1,000	0	\$ -

**TOTAL \$ 1,025,000**

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	2	\$ 2,000
\$ 500	6	\$ 3,000
\$ 200	18	\$ 3,600
\$ 100	5	\$ 500
\$ 50	1	\$ 50

**TOTAL \$ 9,150**

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,000,015
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 15

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

## ANÁLISIS AUDITORÍA:

Se encontro sobrantes por \$15 efectos de devuelta.

FIRMA DEL RESPONSABLE

# SOPORTE No.3

Evidencias aportadas por la Institución, como resultado del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría realizada a esta unidad auditable durante la vigencia.

**Manejo y control de la caja menor**

**Código:** GF-PR-026

**PROCEDIMIENTO**

**Versión:** 01

Gestión Administrativa y Financiera

**Fecha:** 17-08-2021

	menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma. Así mismo, se deben realizar en el sistema financiero la legalización de quien entrega y el avance y anticipo a quien recibe.				Comprobante de avance y anticipo.	a la fecha.
Cambio de responsable caso fortuito o Fuerza Mayor	En caso de presentarse alguna situación de caso fortuito o fuerza mayor con el funcionario responsable de la caja menor y no se pueda hacer la entrega formal y planeada de los fondos, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera recibirá o podrá designar de forma transitoria el manejo temporal de la caja y recepcionará los fondos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma.	Responsable de manejo y control de la caja menor. Responsable encargado			Acta de designación	Cuando se designe de manera temporal el manejo de la caja, deberá hacerse una legalización efectuando el reembolso total de los gastos realizados con corte a la fecha.
Responsabilidades	El responsable de la caja menor será el funcionario designado por La Alta Dirección mediante resolución de constitución o resolución de apertura de la caja menor y es quien responde disciplinaria, fiscal y penalmente, por las acciones y omisiones en la administración y manejo.	Responsable de manejo y control de la caja menor.				Estas responsabilidades se tendrán en cuenta al evidenciar un manejo irregular del procedimiento de caja menor.